e un Porquino dem dal 2 Cemfins q del dho empreo

a dicho debe resultar a favor

Vro e concejo Ayuntam to de dha Villa de Sn Pedro q

de Carpio Bero conque q dicho de seis meses pedo ley q

Vran dello q sino entendido q en Cu acuerdo se les

Concede

Q sud acuerdo que los dhos Sres del Gran Sabien

de Nueva dcha Empresa dho. dejar Comprador haga los

Señores Sufrientes de Sn Bartolome Empresa de Luna para

que mas especialmente falta en dcho de Lubias ó Calzas

Q en el Ayuntam to selio Pedo Una Carta q ha venido el

Sor Sr del Abad de Sn Pedro de la Vente de Tabaco en Murcia les

Noticia

pueda dela empresa q tienen q Abiendose alos Labrado

res de Sn Campos de Estanquillos dcho Sor Empresario

te dariega entendida q en Cu acuerdo se buelva a

Hazer Pedo en el primer Cabildo ordin q celebre

Q sud acuerdo que respecto de faltar ya Dno. en dho

rechazo para el Abasto de este Publico Concede que

Dno. este efecto Dno. el dho Sr Abad tomar lo hasiendo

del el que requiera Conducir Dno. forastero q en

Puerto durante no le habra la Carne dho. Dno. de las

Provincia Cercha en Cuyo Caso separa este Sermio q

Cau de haverle tomado Algno. quedara del

Prohibida su Venta q el Comun de este Publico

Q en el Ayuntam to el Sr Pedro Fran de Romanillos